

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022
“MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS
DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE
COLOMBIA”



RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, LUNES CUATRO (04) DE ABRIL DE 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 04 DE 2022

“MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA”

UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022 (CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.- PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.)

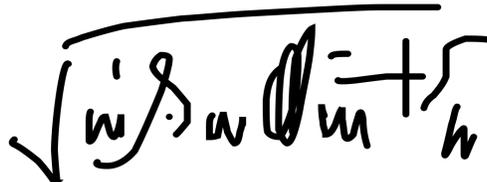
REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA – SICOL S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE*
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	NO ADMISIBLE*
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO*
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD (300 PUNTOS)	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

*En termino de subsanación el oferente no se manifestó

Dado, a los cuatro (04) del mes de abril de 2022



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY / Andrea Ochoa 

EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, 01 de abril de 2022

Doctor

JESÚS ARIEL CIFIENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación, UPTC

Edificio Administrativo, 3er piso.

UPTC, Sede Central.

Tunja, Boyacá

E. S. D

Referencia: Invitación Publica 004 de 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Asunto: Evaluación final de ofertas.

Respetado Doctor Cifuentes, reciba usted un cordial saludo.

Por medio de la presente me permito radicar a usted el resultado de la evaluación técnica realizada por el comité técnico para el proceso de Invitación Publica 004 de 2022, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

En consecuencia, se anexa el resultado obtenido, de acuerdo a lo establecido en los pliegos de Condiciones y requerimientos para la ya mencionada invitación.

Para los fines pertinentes


ING. ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ S.


ING. DIEGO EDUARDO JIMENEZ R.

Comité Técnico Evaluador

Anexo (1) Resultado Evaluación

INVITACIÓN PÚBLICA N°004 DE 2022 "MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"

Fecha:	01 de abril de 2022
Precio de Referencia Oficial	\$14.325.568,07
Prom1	\$ 14.325.568,07

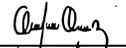
C	
F	0,52
F1	0,95

TRM 30 de marzo de 2022	\$ 3.765,96
TRM 29 de marzo de 2022	\$ 3.785,70
Prom 2	\$ 14.325.568,07

N° PROPUESTA	PROPONENTE	VALOR PRECIO DE REFERENCIA PROPUESTA REVISADA	OBSERVACIONES	DOCUMENTOS TÉCNICOS MINIMOS	EXPERIENCIA (GENERAL)	PROPUESTA ECONÓMICA	CONTENIDO TÉCNICO CALIDAD
1	UT INFRAESTRUCTURA 2022	RECHAZADO	<p>La propuesta se RECHAZA a razón de cambio en la Unidad de medida en los Análisis de Precios Unitarios 13 Desmonte luminarias existentes y 14 Desmonte paso de escalera en madera (incluye huella, contrahuella y sección baranda), las cuales en el presupuesto oficial (entregado por la universidad) y propuesta económica aparecen en Unidad, no obstante en el APU el oferente las presenta en metros cuadrados.</p> <p>Lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo "Si hay diferencias entre el cuadro de presupuesto y los correspondientes APU, en la descripción de la actividad o la unidad, la propuesta será RECHAZADA." estipulada en el acápite de PROPUESTA ECONÓMICA</p>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
2	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL S.A.S	RECHAZADO	<p>La propuesta se RECHAZA a razón de ausencia de los equipos CONSUMIBLES Y CONSUMIBLES DE ASEO en los listados base para la construcción de los ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS (LISTADO DE EQUIPOS). Viéndose reflejado esto en los APUS para los ítems 45. Aseo general - incluye mano de obra y elementos de aseo necesarios para su entrega en condiciones óptimas para su uso., 92. Mantenimiento general de sifones y 93. Limpieza de alcantarilla - incluye materiales, equipos y demás actividades necesarias para su ejecución</p> <p>Lo anterior, incurre en la siguiente causal de rechazo "En caso de inconsistencias entre los documentos base y los APU será causal de rechazo de la oferta." estipulada en el acápite de PROPUESTA ECONÓMICA de lo Pliegos de Condiciones para la invitación.</p>	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

VALOR PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE	N/A
PROPUESTA CON MAYOR PUNTAJE	N/A
TOTAL PUNTOS PROPEUSTA CON MAYOR PUNTAJE	N/A


DIEGO EDUARDO JIMENEZ
 Ingeniero Civil Dirección de Planeación


ANDRÉS FELIPE ALVAREZ SANABRIA
 Ingeniero Civil Dirección de Planeación

EVALUACION EXPERIENCIA GENERAL

INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) -DEFINITIVA
OFERENTE 1: UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1 archivo 13 PDF propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega dos (2) contratos
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	Los contratos validados cumplen con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	Los contratos allegados en valor son superiores al 50% del P. O
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	Cada Integrante tiene el 50% de participación
Contrato No. 1	INVERCAR ANDES S.A.S.
Referencia:	Contrato 001-2019
Valor contrato:	\$ 895.537.055.07 - 1020,20 SMMLV - (100% Integrante CDNI INGNIERIA)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	Cumple: Allega copia del Contrato 001-2019 (folio 2-13 PDF 13) y acta de recibo final (folio 14-26 PDF 13) el valor del contrato coincide con el valor del acta de recibo final, conforme a adición relacionada y así se corroborar el valor total ejecutado. (folio 7 20 de escrito de subsanación)
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "CONSTRUCCION CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ CDA TUNJA" corresponde a un servicio de construcción y además conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratadas en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 70
Contrato No. 2	MUNICIPIO DE MANI – CASANARE
Referencia:	Contrato 0224 DE 2013
Valor contrato:	\$ 293.625.339,00 - 498,09 SMMLV - (100% integrante PEDRAZA INGENIERÍA S. A. S.)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	Cumple: allega copia del Contrato 224 de 2013 (folio 27-35 PDF 13) y acta de recibo final del Contrato 224 de 2013 de la Alcaldía de maní según se indicó en numeral 14.4. (folio 7 20 de escrito de subsanación)
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "ADECUACIÓN Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VEREDAS LA GUINEA Y MATA DE PIÑA EN EL AREA RURAL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE" corresponde a un servicio de adecuación.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 86
CONCLUSIÓN = CUMPLE: EL CONTRATISTA CUMPLE CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4. VALIDADOS LOS DOS (2) CONTRATOS ADJUNTOS Y REVISADOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, LOS MISMOS CORRESPONDEN	

INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE) - -DEFINITIVA
OFERENTE 1: SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 03	Cumple Folio 1-2 archivo 13 PDF propuesta (anexo 03)
Mínimo uno (1) Máximo cinco (5) contratos	Cumple allega tres (3) contratos
Sumatoria sea igual o superior a 100% P.O	Los contratos validados no cumplen con más del 100% del P. O
UT al menos 1 deberá allegar mínimo uno (1) contrato con 50% del valor	N/A
El asociado con mayor experiencia en valor, debe ir como mínimo con el 50%	N/A
Contrato No. 1	INVIMA – INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS
Referencia:	Contrato 721 de 2013
Valor contrato:	\$ 2.132.990.547 – 3.618 SMMLV - (50% SICOL)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	No Cumple: si bien allega copia del Contrato 721 de 2013 (folio 4-67 PDF 13.1) El oferente no adjunta acta de recibo final ni de terminación según se solicitó el numeral 14.4 del Pliego de Condiciones (adjunta certificación la cual no fue solicitada). Además de ello, no cumple con lo indicado respecto a que "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso" ya que para este contrato no lo adjunto.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2013
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "EJECUTAR LAS OBRAS PARA LAS ADECUACIONES FISICA DE LOS LABORATORIOS DE ALIMENTOS MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA" AUTOMOTRIZ CDA TUNJA" corresponde a un servicio de adecuación conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contratadas en el proyecto.
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 1
Contrato No. 2	IDEAM – INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Referencia:	Contrato 387 de 2016
Valor contrato:	\$4.075.096.395 – 5.216,62 - (70% SICOL)
Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	No Cumple: si bien allega copia del Contrato 387-2016 (folio 3-4 PDF 13.2). El oferente no adjunta acta de recibo final ni de terminación según se solicitó el numeral 14.4 del Pliego de Condiciones (adjunta certificación la cual no fue solicitada). Además de ello, no cumple con lo indicado respecto a que "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso" ya que para este contrato no lo adjunto.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2016
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL Y ADECUACIONES DE LAS ÁREAS DEL INMUEBLE PROPIEDAD DEL IDEAM UBICADO EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ" corresponde a un servicio de construcción
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 21
Contrato No. 3	MINISTERIO DEL DEPORTE
Referencia:	Contrato MINDEPORTE-LP-882-2019
Valor contrato:	\$3.387.253.500 (70% SICOL)



INVITACION PÚBLICA No. 004 DE 2022

MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA

Copias de contratos, junto con acta de recibo final o actas de liquidación	No Cumple: si bien allega copia del Contrato 0882 de 2019 (folio 37 PDF 13.3) y copia del acta de recibo final del contrato (folio 1-37 PDF 13.3) no cumple en tanto el valor del contrato no coincide con el valor del acta de recibo final ya que no adjunto copia de la adición allí relacionada para corroborar el valor total ejecutado. Además de ello, no cumple con lo indicado respecto a que "...debe allegar la copia de la constitución del Consorcio Anterior donde se indique su porcentaje de participación, para que pueda ser tenido su valor real de experiencia en el presente proceso" ya que para este contrato no lo adjunto.
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2010	Cumple Celebrado y ejecutado 2019
Objeto sea Contratos de Servicios de construcción y/o mantenimiento y/o reparación y/o adecuación de instalaciones	Cumple en tanto según el objeto "OBRAS DE ADECUACIÓN DEL LABORATORIO DE CONTROL DE DOPAJE DEL MINISTERIO DE DEPORTE," corresponde a un servicio de adecuación, además conforme a la sabana del contrato, tiene actividades relacionadas con las requeridas contrataciones en el proyecto
RUP, 72102900, 72103300, 72101500, 72141400	Cumple Consecutivo RUP 44
<p>CONCLUSIÓN = NO CUMPLE: EL CONTRATISTA NO CUMPLE CONFORME A LOS PARÁMETROS DEL NUMERAL 14.4 DEL PLIEGO DE CONDICIONES VALIDADOS. DE LOS TRES (3) CONTRATOS ADJUNTOS Y REVISADOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA, NINGUNO PUEDE DARSE POR VALIDADO CONFORME A LAS OBSERVACIONES INDICADAS CON ANTERIORIDAD FRENTE A CADA UNO.</p> <ul style="list-style-type: none"> SE MANTIENE CALIFICACIÓN EL OFERENTE DE NO ADMISIBLE, EN TANTO NO SE MANIFESTO DENTRO DEL TÉRMINO DE TRALSADO 	

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Dirección Jurídica

Revisó. Dr. Javier Camacho /Asesor
Proyectó. Alex R. /Profesional



EVALUACION JURIDICA



INVITACIÓN PÚBLICA No. 004 DE 2022
MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD
PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS NIT. 900425254-3	UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	
			CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S. 901.209.686-1	PEDRAZA INGENIERIA S.A.S. Nit. 900.546.289-1
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por el Proponente o su representante Legal.</p>	<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del Contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE Allega a folio 1-7 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. Presenta aval por un arquitecto (numeral 7)</p> <p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p> <p>CUMPLE A folio 1-10 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022</p> <p>CUMPLE Sin límite de cuantía para contratar folio 6 PDF 2</p>	<p>CUMPLE Allega a folio 1-5 del archivo 1 PDF de la oferta el anexo 1. Presenta aval por un ingeniero civil (numeral 7)</p> <p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p> <p>CUMPLE A folio archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado CDNI INGENIERIA 8/03/2022 y Certificado PEDRAZA INGENIERIA 28/03/2022</p> <p>CUMPLE Sin límite de cuantía para contratar, folio 4 PDF 2 Certificado CDNI INGENIERIA -</p>	
<p>Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio</p>	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Las actividades comerciales del Proponente, persona natural, deben estar directamente relacionadas con el objeto del Contrato. La PERSONA NATURAL EXTRANJERA sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>	N/A	N/A	N/A
<p>Certificado de la Existencia y de Representación Legal</p>	<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar objeto similar al de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS)</p> <p>Si se trata de PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos: [...]</p>	<p>CUMPLE A folio 1-10 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022</p>	<p>CUMPLE A folio 1-5 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 8/03/2022</p>	<p>CUMPLE A folio 1-4 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado Existencia de Cámara de Comercio 28/03/2022</p>

1 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 04 de 2022 – primero (1) de abril de 2022



<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensión.</p>	<p>Para el caso de Personas Jurídicas, Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el ANEXO 02 MODELO CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES de la presente Invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. (...)</p>	<p>CUMPLE A folio 1-4 archivo 3 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por el revisor fiscal</p>	<p>CUMPLE A folio 1-4 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por representante legal</p>	<p>CUMPLE A folio 1-4 archivo 2 PDF propuesta, allega Certificado suscrito por revisor fiscal</p>
<p>El Boleín de responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales</p>	<p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que las desarrollen, modifiquen o adicione. En todos los casos, el Proponente deberá afirmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del Contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley.</p>	<p>CUMPLE A folio 1-6 archivo 4 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple</p>	<p>CUMPLE A folio archivo 4 PDF allega Certificaciones, se verifican por la universidad y cumple</p>	
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE A folio 1-4 archivo 5, allega Rut actualizado</p>	<p>CUMPLE A folio 1-2 archivo 5, allega Rut actualizado</p>	<p>CUMPLE A folio 1-4 archivo 5, allega Rut actualizado</p>
<p>Documento de identificación válido.</p>	<p>Fotocopia de la cédula del Proponente o su representante legal. El Proponente o su representante legal deben contar con Documento de identificación válido.</p>	<p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p>	<p>CUMPLE A folio 1 Archivo PDF 6 allega identificación</p>	
<p>Póliza de seriedad de la oferta</p>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el Proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:</p> <p>BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El Proponente VIGENCIA: con una vigencia desde la fecha de la entrega de la propuesta y mínimo sesenta (60) días más VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>NO CUMPLE A folio 1-7 archivo PDF 7 de la propuesta allega póliza de seriedad 600-47-9 94000064729 Aseguradora Solidaria, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. No adjunta ni recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>CUMPLE A folio 1-8 archivo PDF 7 de la propuesta allega póliza de seriedad 39-40-101136982 Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Adjunta recibo de pago correspondiente</p>	
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE A folio 1-2 Archivo PDF 8 allega documento de conformación de la a UT y en archivo de subsanación folio 5-7 lo subsana en debida forma</p>	

2 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 04 de 2022 – primero (1) de abril de 2022



	ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. e- Señalar la duración del mismo que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. f- En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución deben manifestar para efectos del pago en relación con la facturación: (...)		
Certificación de Evaluación del Proveedor de la Uptc	El certificado de proveedor es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013. Para efecto de habilitación jurídica el oferente debe adjuntar diligenciado el ANEXO-6 CERTIFICACION DE CONTRATOS SUSCRITOS CON LA ENTIDAD . En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, la universidad verificará la calificación de los Contratos relacionados en dicho ANEXO .	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 8, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1-3 archivo PDF 9, allega anexo, se verifica y cumple
Compromiso Anticorrupción	Suscribir el compromiso anticorrupción, contenido en el ANEXO No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 9, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1-2 archivo PDF 10, allega anexo, se verifica y cumple
Sostenibilidad de precios	El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que sostendrá los precios ofertados durante la ejecución del contrato	CUMPLE A folio 1 archivo PDF 10, allega anexo, se verifica y cumple	CUMPLE A folio 1-2 archivo PDF 11, allega anexo, se verifica y cumple
CONCLUSIÓN:		NO ADMISIBLE SICOL SAS *Se mantiene el oferente no se manifestó dentro del término	ADMISIBLE UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022 *El oferente se manifestó dentro del término y subsana el requisito habilitante

Revisó. Dr. Javier Camacho /Asesor
Proyectó. Alex R. /Profesional

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO

Dirección Jurídica

3 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 04 de 2022 – primero (1) de abril de 2022

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, abril 01 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Verificación de documentos Invitación Publica 04 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la invitación publica 04 de 2022 la cual tiene por objeto **"MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS DISTINTAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA"** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CDNI INGENIERIA Y SOLUCIONES S.A.S.</p> <p>CUMPLE</p> <p>PEDRAZA INGENIERIA S.A.S.</p>

	<p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p> <p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE Se subsana la observación adjuntando certificaciones de ARL sobre implementación de protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19.</p>

SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Nota 1: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>Nota 2: Si la empresa es de riesgo I y II podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia). para poder presentar esta certificación debe adjuntar la certificación de afiliación a la ARL con el tipo de riesgo.</p> <p>Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Nota 3: Para los contratos bajo la modalidad de contratación directa se deberá adjuntar la certificación emitida por la ARL, no aplica la nota 1 de este requisito y si el oferente es riesgo I y II le aplica la Nota 2.</p>	
	<p>Protocolo de Bioseguridad para la prevención del COVID - 19 para la actividad a desarrollar dentro de la Universidad. Estos protocolos deben estar conforme a lo establecido en la Resolución 777 de 2021 establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social. Nota: En el caso que la empresa presente certificación de alcaldía y/o ARL y/o entes habilitados para emitir conceptos de habilitación de protocolos, por parte de la Universidad se aceptara la documentación; para cumplir con este requisito.</p>	<p>CUMPLE</p>

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
UNIÓN TEMPORAL INFRAESTRUCTURA 2022	X	
SOLUCIONES INSTRUMENTALES DE COLOMBIA SICOL SAS	X	

Atentamente,



LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR
PROFESIONAL SIG/SG-SS

Proyecto
Karen Natalia González López//TECNICO SIG